



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

17720/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, trece horas con cincuenta y nueve minutos del día veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro.

El día veintitrés de septiembre del presente año, se recibió vía correo electrónico, la solicitud de información con referencia N°17720/2024. Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Art. 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA).

Atendiendo a lo expuesto en la solicitud, se requirió la información consistente en: "Buenos días, por este medio solicito su ayuda, necesito un historial laboral, ya que me están pidiendo cierta información de la AFP, yo entre a trabajar en marzo de 1988-1989 en marzo, en la Junta de Vigilancia de la Profesión en Laboratorio Clínico, que es parte del CONSEJO SUPERIOR DE SALUD, estaré altamente agradecido con su ayuda. "

En atención al requerimiento, se le informa al solicitante que con base al artículo 164 de la Ley de Procedimientos Administrativos, como norma supletoria a todo proceso, cuando una Ley Especial autorice expresamente que pueda omitirse una fase procedimental, siempre que no se vio en garantías constitucionales, se aplicará lo dispuesto en la norma especial. Precisamente, a fin de garantizar los principios de celeridad y eficacia, y en virtud que exista documentación que oficiosamente o por otros procesos de acceso, se había requerido y que obra en los archivos de esta Oficina, debe facilitársele el acceso a los peticionarios que los requieran, evitando así el desperdicio de la actividad de las dependencias de los entes obligados.

Para el caso en concreto, se le informa al solicitante que los procedimientos para la obtención del Historial Laboral e Historial de Cotizaciones de Cuenta Individual del ISSS se encuentran disponibles en el Portal de Transparencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por lo que pueden ser consultados mediante los siguientes enlaces: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/s/services/6815> de Historial de cotizaciones de cuenta individual y <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/27/documents/84358/download> de Procedimiento de Historial laboral del ISSS.

Por lo que, con base en las razones expuestas y de conformidad con los arts. 10, 50, letra c), 62 inc. 2°, 66 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, 53 y 55 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y art. 12 de la "Ley de Procedimientos Administrativos", RESUELVE:

Proporcionése los enlaces de los servicios: Historial Laboral e Historial de Cotizaciones de Cuenta Individual del ISSS.

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico.

Licda. Eña Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.V.

